



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA



**CIRCULAR No. 0268**

**DE: JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS**  
Secretario de Educación y Cultura

**PARA: RECTORES, COORDINADORES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

**ASUNTO: LINEAMIENTOS RENOVACIÓN MATRICULA ALUMNOS ACTIVOS Y MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVOS 2021.**

**FECHA: 04 de diciembre 2020**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 3150 del 18/10/2020 y avanzando con el proceso de Gestión de Cobertura Educativa en las Instituciones Educativas Oficiales para la vigencia 2021, continúan las actividades de **RENOVACIÓN MATRICULA ALUMNOS ACTIVOS Y MATRICULA DE ALUMNOS NUEVOS**, para lo cual se da apertura en el SIMAT a partir del 7 de diciembre de 2020 y se dan los siguientes lineamientos.

- Se deben tener registrados los REPROBADOS en el sistema.
- Los estudiantes que de conformidad con el sistema de evaluación de cada institución educativa hayan quedado pendientes de realizar actividades de recuperación, deben permanecer en estado promocionado 2020 hasta máximo el 15 de febrero de 2021, cuando ya se les debe haber definido su situación académica. A partir de esa fecha, los que definitivamente no son promovidos al siguiente grado, se registran en el SIMAT como reprobados y se matriculan en el mismo grado; los que aprueben, se procede a matricular.
- **RENOVACIÓN MATRICULA ALUMNOS ACTIVOS:** La Matrícula se realiza por el módulo **Matrícula – Matricular** - se da click en buscar Institución, se selecciona la sede, jornada, grado, grupo y se da click en buscar, el sistema arroja los estudiantes que se encuentran en estado promocionado 2021 y reprobado 2020, se seleccionan los estudiantes, verificando que el nuevo estado sea matriculado y se da click en guardar.

Se debe realizar el retiro de los estudiantes que no van a continuar en la institución educativa.

- **MATRICULA ALUMNOS NUEVOS:** Los estudiantes que en la etapa de Inscripción de alumnos nuevos quedaron registrados en el sistema en estado “**Inscrito 2021**”, en esta nueva etapa deben pasar a estado “**Asignado**” y luego a estado “**Matriculado**”

**La Asignación** se realiza por el **módulo Inscripciones – Asignación Rector** – digita el código DANE o nombre de la Institución Educativa y se da click en

***EL TOLIMA NOS UNE***

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°  
[www.sedtolina.gov.co](http://www.sedtolina.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001  
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA



**CIRCULAR No. 0268**

buscar Instituciones; cuando el Sistema despliegue los datos de la Institución debe seleccionarla, elegir el grado, el modelo educativo y buscar; el SIMAT lista los estudiantes que se encuentran en estado Inscrito para el grado y modelo antes elegido; se da click en el recuadro asignar, se selecciona el consecutivo de la sede, jornada, grupo y fuente de recursos que debe ser **SGP** y guardar

**La Matrícula** se realiza por el **módulo Matrícula – Matricular** - se da click en buscar Institución, se selecciona la sede, jornada, grado, grupo y se da click en buscar, el sistema arroja los estudiantes que se encuentran en estado asignado 2021, se seleccionan los estudiantes, verificando que el nuevo estado sea **matriculado** y se da click en guardar.

**Vale la pena recordar, que la asignación de la estrategia del Programa de Alimentación Escolar PAE, se hace de acuerdo a la Matrícula reportada en el SIMAT, por lo que se requiere que la Matrícula se renueve y registre oportunamente en el Sistema.**

  
**JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS**  
Secretario de Educación y Cultura

Proyecto: Lila María Camelo Romero / Profesional Especializada Cobertura Educativa *Lmer*

Aprobó: Juan Carlos Acero Hernández / Director Cobertura Educativa †

***EL TOLIMA NOS UNE***

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°  
[www.sedtolina.gov.co](http://www.sedtolina.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001  
Ibagué - Tolima - Colombia